

# Asesorías

► Contratar a un asesor fiscal garantiza una **gestión eficiente, transparente y experta** de nuestras finanzas

**L**a gestión fiscal, laboral y contable es una parte fundamental de la vida económica de cualquier persona o negocio. Las constantes modificaciones en la normativa tributaria, la complejidad de los trámites administrativos y las posibles consecuencias de cometer errores hacen que contar con un asesor fiscal o un centro contable profesional sea una decisión estratégica y altamente recomendable tanto para empresas, autónomos como para particulares.

En el ámbito de las **empresas**, disponer de un asesor fiscal, laboral y contable garantiza una

correcta organización de la contabilidad y el cumplimiento riguroso de todas las obligaciones legales. Un asesor se encarga de la elaboración y presentación de impuestos, del control financiero y del seguimiento de la situación económica de la empresa, permitiendo a los directivos tomar decisiones basadas en datos reales y actualizados. Además, una planificación fiscal adecuada ayuda a optimizar la carga tributaria dentro del marco legal, mejorar la rentabilidad y prevenir sanciones, recargos o inspecciones que podrían afectar gravemente a la estabilidad del negocio.

Para los **autónomos**, la figura del asesor cobra aún más importancia, ya que suelen tener que asumir múltiples responsabilidades al mismo tiempo. Contar con un centro contable les permite delegar tareas como la llevanza de

► Menorca dispone de **profesionales especializados** en trasladar seguridad gracias a un trabajo bien hecho

libros contables, la presentación de declaraciones periódicas de IVA e IRPF, y el seguimiento de gastos e ingresos.

De esta forma, el profesional puede centrarse en su actividad principal, ganar en tranquilidad y aprovechar posibles deducciones o beneficios fiscales que, sin el asesoramiento adecuado, podrían pasar desapercibidos.

Los **particulares** también encuentran grandes ventajas en contratar a un asesor fiscal, especialmente en momentos clave como la declaración de la renta, la gestión de herencias y donaciones, la compra o venta de inmuebles, o la planificación de inversiones y patrimonio.

Un asesor no solo ayuda a cumplir correctamente con las obligaciones fiscales, sino que también ofrece orientación para reducir la carga impositiva de forma legal y evitar errores que puedan derivar en sanciones económicas o problemas con la Administración.

Otro aspecto fundamental es la seguridad y tranquilidad que aporta contar con profesionales especializados. Están al día de los cambios legislativos y normativos, lo que permite anticiparse a nuevas obligaciones y adaptar la gestión económica a las exigencias legales vigentes. Esto reduce riesgos, evita imprevistos y ofrece una mayor confianza tanto a nivel personal como profesional.

En conclusión, contratar a un asesor o un centro contable no debe considerarse un gasto, sino una inversión a largo plazo.

Menorca cuenta con una cartera de profesionales que logran que cualquier gestión se haga con todas las garantías y la tranquilidad del trabajo bien hecho.



FOTO FREEPIK

# Mantolan

Todos los servicios que necesitas en un mismo lugar.  
Desde 1963 a tu lado

# Profesionales en convertir n

► Las asesorías alertan de un **mayor control** en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de empresas y autónomos

## Mercè Pons

«Mucha gente no necesita únicamente resolver trámites, sino contar con guía, claridad y alguien que traduzca la complejidad al lenguaje cotidiano». Puede que no sea la definición más técnica, pero sí una de las que mejor describe el papel del asesor, ese profesional que se anticipa a riesgos, optimiza recursos, planifica y orienta.

Las asesorías de la Isla cuentan, en su mayoría, con equipos multidisciplinares capaces de abordar con precisión y profesionalidad las distintas áreas que conforman la estructura de una empresa -fiscal, laboral, contable y legal, entre otras-, ofreciendo una visión global que va mucho más allá del cumplimiento formal de obligaciones.

«Un asesor de confianza puede marcar la diferencia entre el éxito y el estancamiento de un negocio. Una de las principales ventajas de contar con una ase-



**Centre Càcul.** En Centre Càcul combinan el legado de la segunda generación de gestores con una visión de vanguardia. Gracias a la formación continua y a un equipo altamente profesional, Centre Càcul ha evolucionado del centro contable tradicional a la asesoría fiscal integral. Ofrece un servicio actualizado y estratégico, diseñado para dar seguridad y soluciones eficientes a los retos actuales de cada cliente. Foto: CENTRE CALCUL



CENTRE CALCUL

Rigor, compromís i proximitat amb el nostre entorn



INMOBILIARIA  
CENTRE CALCUL

Seguretat, eficiència i transparència

© 971.38.52.38 · info@centrecalcu.com · www.centrecalcu.com

**Orfila Assessors.** Asesora y acompaña a empresas y autónomos en su camino hacia la excelencia y el éxito. Trabaja de forma coordinada entre las diferentes áreas: mercantil, fiscal-contable, laboral, compliance, gestoría y no residentes, entre otras, para que el cliente tenga una visión completa y un acompañamiento continuo. Su enfoque es: conocimiento del negocio, excelencia técnica, anticipación en la toma de decisiones y reducción de incertidumbre. Asegura que «nuestra fórmula de éxito es IA más OA: tecnología para conectarnos, personas para unirnos».

Foto: ORFILA ASSESSORS

soría es el seguimiento continuo de la actividad, con asesoramiento en materia legal, fiscal, laboral y contable, y la aportación de soluciones que mejoran la toma de decisiones», señalan desde Orfila Assessors, una asesoría con un equipo multidisciplinar que acompaña a empresas y autónomos en su camino hacia el éxito y la excelencia.

En la misma línea se expresan desde Mantolan al asegurar que «en un ecosistema tan cambiante y con tanta incertidumbre como el que vivimos en España, el papel del asesor se ha ampliado: ya no se trata solo de presentar impuestos, sino de anticipar riesgos, optimizar recursos y traducir un lenguaje cada vez más técnico al día a día de cualquier persona o empresa». Añaden que «las funciones esenciales abarcan desde la planificación fiscal y la presentación de impuestos hasta la representación ante Hacienda, la contabilidad, las operaciones societarias, las herencias o la defensa en inspecciones». Mantolan acumula seis décadas guiando a autónomos, empresas y familias en un mapa fiscal cada vez más complejo.

Por su parte, desde Centre Càcul, una asesoría que combina el legado de su segunda generación de profesionales con una visión de vanguardia, definen el asesoramiento como «una inversión en tranquilidad y rentabilidad». Coincidén en

Continúa en la página siguiente >>



# números en oportunidades

► Destacan el **nuevo modelo** para propietarios de alquiler turístico y un mayor control digital sobre el **registro horario**



**Mantolan.** Fundada en 1963 y actualmente liderada por Ester Mantolan, ofrece un sistema integral de servicios gracias a un equipo multidisciplinar formado por graduados sociales, profesionales del derecho, expertos en relaciones laborales, contables, especialistas en transporte, planes de igualdad, protección de datos, seguros, inmobiliaria y hasta docentes de autoescuela. Su filosofía es clara: «que el cliente pueda centrarse en su vida y actividad mientras nosotros nos ocupamos del resto». Sus gestiones no son un gasto sino una inversión.

Foto: MANTOLAN

## A tener en cuenta:

Las asesorías coinciden en que 2026 no traerá una reforma fiscal profunda, aunque sí una serie de ajustes técnicos que pueden transformar el día a día de empresas, autónomos y particulares. El denominador común de estos cambios es claro: mayor control y mayor precisión en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. ¿A qué aspectos hay que prestar atención? Las asesorías responden:

### ► CENTRE CÀLCUL

Destaca la consolidación del Salario Mínimo Interprofesional en 1.221 euros en 14 pagas, el aumento del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) hasta el 0,9 por ciento, el nuevo escalado de cuotas para autónomos por ingresos reales y la subida salarial del 4 por ciento en el sector de la hostelería desde abril. A ello se suma la obligatoriedad de implantar sistemas digitales de registro de jornada y medidas de transparencia salarial.

### ► MANTOLAN

Para autónomos, subraya también la continuidad en la implantación del sistema de cotización por ingresos reales que reduce el margen de error, pero es más ajustando a la realidad de cada profesional, así como el impulso de la digitalización a través de nuevas deducciones fiscales.

En el ámbito empresarial, el Suministro Inmediato de Información (SII) llega reforzado, con validaciones cruzadas que buscan minimizar desviaciones entre facturación, IVA y contabilidad interna. Además, se incentivan las inversiones verdes y se endurece la trazabilidad documental en operaciones vinculadas.



Para los particulares, el IRPF se ajusta en mínimos personales y familiares, se consolidan los incentivos para la rehabilitación energética de viviendas y el sistema de pensiones continúa avanzando hacia el fortalecimiento del pilar de empleo.

Aunque, para Mantolan, lo verdaderamente transformador es la implantación de Verifactu y el fin del régimen de módulos. Pese a haberse aplazado, son dos grandes hitos que cambiarán la forma de trabajar de miles de contribuyentes.

### ► ORFILA ASSESSORS

Orfila Assessors pone el foco en la nueva obligación informativa que afectará a todos los propietarios que realicen arrendamientos de corta duración. En febrero de cada año deberá presentarse un nuevo modelo en el que se declarará la finalidad del arrendamiento, el número de ocupantes y las fechas de inicio y finalización de cada contrato.

En el ámbito tributario, menciona la prórroga en la aplicación de la deducción por obras de mejora de eficiencia energética de viviendas a los ejercicios 2025 y 2026, así como las deducciones por la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga.

En el plano laboral, 2026 se perfila como un año de ajustes normativos y de costes laborales para empresas, especialmente para las pymes: aumentan las cotizaciones vinculadas al sistema de pensiones, el SMI vuelve a situarse en el centro de la negociación, se refuerza el control del registro horario, se amplían los permisos parentales y se intensifica la agenda pública de prevención de riesgos laborales.

### » Viene de la página anterior

apuntar que en un sistema tributario tan complejo y cambiante como el español, «el asesor actúa como un escudo que protege frente a errores costosos y sanciones, asegurando que se pague únicamente lo que corresponde legalmente mediante una planificación inteligente».

Más allá de presentar modelos de IVA o IRPF, el asesor «gestiona la relación con Hacienda, interpreta la letra pequeña de las nuevas normativas, optimiza deducciones y acompaña en la toma de decisiones estratégicas, permitiendo que el cliente se centre en hacer crecer su negocio con la seguridad de que las cuentas están en orden», concluyen.

## IA+OA

En Orfila Assessors nos apoyamos en la IA pero nuestro foco siguen siendo las personas. Porque la tecnología nos conecta pero lo que realmente nos une son las relaciones basadas en la confianza.



**ORFILA  
ASSESSORS**

CONSULTORIA & GESTIÓ

FISCAL | CONTABLE | LABORAL | GESTORÍA | CORPORATE COMPLIANCE  
Plaza del Carmen, 8-9 Mahón 971 36 40 62 www.orfilaassessors.com

# Matrícula y seguro para todos los VMP

► Una nueva norma obliga a **cualquier patinete** de la Isla a cumplir estas medidas

M.P.F.

Los patinetes eléctricos incorporan importantes novedades este año. Deben estar inscritos en un registro oficial, disponer de una etiqueta identificativa y contar con un seguro obligatorio para poder circular. Así lo aprobó el Consejo de Ministros en una normativa que afecta a los Vehículos de Movilidad Personal (VMP). Son los de más de 25 kilos de peso y una velocidad superior a los 14 km/h.

La nueva regulación, que entró en vigor el lunes 2 de febrero, establece la obligatoriedad de inscribir estos vehículos en el Registro Nacional de Vehículos gestionado por la Dirección General de Tráfico (DGT). El incumplimiento de esta normativa puede acarrear sanciones que oscilan entre los 202 y los 800 euros, en función del tipo de vehículo y de la infracción cometida.

El Ministerio recuerda que existen dos tipos de vehículos de movilidad personal. Por un lado, aquellos que disponen de certificado de circulación, es decir, que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Características de los VMP. Por otro lado, se encuentran los VMP que no disponen de certificado de circulación por no cumplir con los requisitos técnicos exigidos. Estos vehículos podrán seguir circulando de manera transitoria hasta

## PARA TODOS

**Hasta el momento solo Maó y Ciutadella tenían una ordenanza específica que regulaba el uso de los patinetes**

enero de 2027, siempre que estén inscritos en el registro y cuenten con el seguro obligatorio.

Desde las gestorías y asesorías ya se anticipa un notable aumento de consultas y trámites en las próximas semanas.

**Díaz Servei** ha iniciado una campaña de información para que los clientes conozcan la implantación de esta obligatoriedad.

Su director técnico, Damià Díaz, explica que hasta ahora la regulación de estos vehículos recaía en los ayuntamientos y que, en el caso de Menorca, únicamente Maó y Ciutadella habían desarrollado una ordenanza específica.

No obstante, el aumento de la siniestralidad registrada en los últimos años, llevó a la Dirección General de Tráfico a unificar a nivel estatal los requisitos para la conducción de VMP.

Según señala Díaz, únicamente queda pendiente de definir el uso obligatorio del casco, una decisión que previsiblemente se adoptará en unas pocas semanas. Hasta el momento, rige la normativa municipal.



Los VMP deben estar inscritos en el registro, disponer de una etiqueta identificativa y tener seguro. Fotos: JOSEP BAGUR

## Servicios integrales y gestión exclusiva en el ámbito de los vehículos y las embarcaciones

► Díaz Servei está gestionada por la segunda generación de gestores de una empresa con sesenta años de trayectoria. Inició su actividad con una oficina en Ciutadella y hace una década abrió una segunda sede en Maó. La empresa desarrolla su actividad en los ámbitos de la autoescuela, los seguros y la gestoría, en este caso, enfocada de forma exclusiva en vehículos, realizando trámites como cambios de titularidad, matriculaciones, transferencias, bajas y conversiones a vehículos históricos, entre otros. Asimismo, ofrece servicios integrales relacionados con el sector náutico y formación especializada, incluyendo cursos para conductores de viajeros y mercancías, así como programas de recuperación de puntos del carné de conducir.



Para su director técnico, Damià Díaz, contar con un especialista en la materia aporta tranquilidad y seguridad al cliente, se va a evitar sustos, además de cumplir a rajatabla los plazos para cada uno de los trámites.

## Contrata con nosotros tu seguro de Hogar, Vida o Auto a todo riesgo

y llévate gratis una cafetera espresso Dolce Gusto.



Prima mínima del seguro para acceder a la promoción: 250 € \*  
Clave autorización IB S0044 ME, contratado seguro de RC y caución.  
Diaz Servei Corredoria assegurances sl



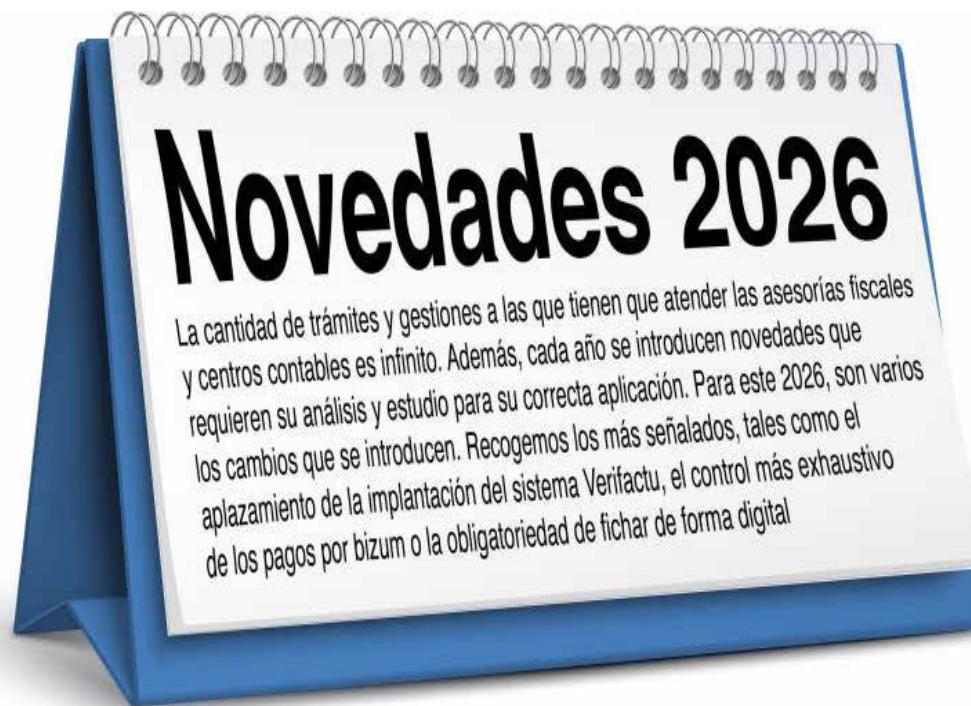
**DIAZ**

autoescuela  
assegurances  
gestions



**Ciutadella**  
Av. Constitució, 68  
t 971 38 16 20  
f 971 48 21 45

**Maó**  
C/ Ciutadella, 67  
Edificio Montemar  
t 971 35 24 93



## Más cerca de poner fin al sistema de módulos

Hacienda ha prorrogado un año más el régimen de estimación objetiva para autónomos. Así, el comúnmente conocido como sistema de estimación por módulos prolongará su vida un año más. Es una forma de tributación que se aplica a determinados autónomos. Este sistema ofrece grandes ventajas desde el punto de vista administrativo, ya que agiliza trámites para pequeños autónomos. Pero, por otro lado, también ofrece desafíos para el sistema tributario. Y es que el sistema de módulos ha estado bajo lupa los últimos años por la facilidad que ofrece para el fraude fiscal y el blanqueo.



## Registro horario digital obligatorio

A partir de enero de 2026, la normativa laboral en España impone el registro horario cien por cien digital y obligatorio para todas las empresas, eliminando el papel y las hojas de cálculo. Los sistemas deben garantizar la inalterabilidad de los datos, permitir acceso inmediato a la inspección y conservar los registros durante 4 años.

Los registros deben ser accesibles para la inspección de trabajo

al momento, sin posibilidad de manipulación posterior. El objetivo de esta iniciativa es reducir el fraude en horas extraordinarias y garantizar el cumplimiento efectivo de la jornada laboral.

La obligación de control horario digital afecta a todas las empresas y personas autónomas con trabajadores a su cargo, con independencia de su tamaño o sector de actividad.

## Cotización por ingresos reales

El sistema de cotización por ingresos reales para autónomos, iniciado en 2023, seguirá ajustándose. Esto significa que las cuotas estarán cada vez más ligadas a lo que de verdad se ingresa, y menos a decisiones estáticas tomadas hace años. Esto implica que

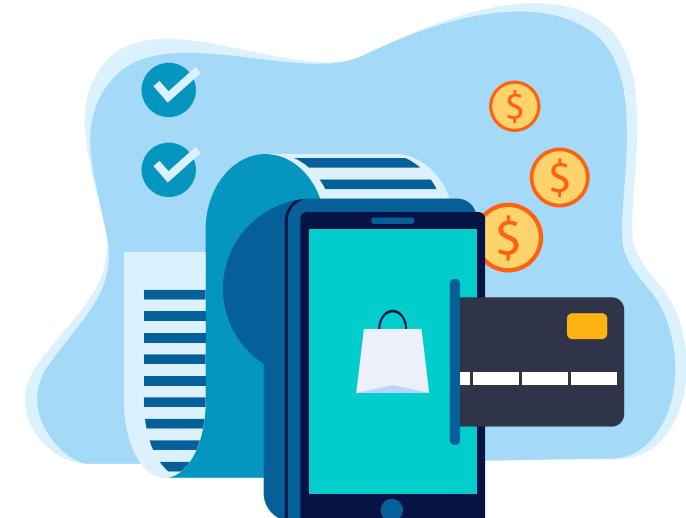


quien vea crecer su facturación, verá subir la cuota si cruza determinados umbrales; quien pase por un bache podrá, en teoría, reducir su base para no tensionar la tesorería. Además, las regularizaciones a final de año serán más habituales, en función de los ingresos reales. Esto obliga a llevar una previsión más realista y a informar de cambios de actividad o ingresos con más agilidad. Un autónomo que no revise su base de cotización durante años puede encontrarse con sorpresas cuando se crucen datos.

## Verifactu se aplaza

El Gobierno ha decidido aplazar un año la obligación de usar sistemas de facturación Verifactu. La facturación electrónica sigue siendo un objetivo firme y un paso inevitable hacia una gestión digital y trazable. Pero sí cambia los plazos. Lo que inicialmente iba a ser obligatorio en 2026 pasará a serlo, salvo nuevos ajustes, en 2027. Verifactu es un sistema que obliga a usar programas informáticos de facturación (SIF) que envían automáticamente las facturas a Hacienda.

Mantolan considera que este cambio supondrá «profesionalizar aún más la gestión interna, reducir errores y eliminar definitivamente programas improvisados o manipulables». Orfila Assessors recomienda aprovechar 2026 para «auditar los circuitos de facturación, exigir a los proveedores de software la adaptación necesaria y cerrar procedimientos internos». Centre Càlcul advierte que «este aplazamiento no debe interpretarse como una dispensa, sino como una prórroga técnica para una transición inevitable».



## Mayor control sobre pagos con bizum

A partir de 2026, los bancos y plataformas de pago deberán enviar información mensual a la Agencia Tributaria sobre los cobros recibidos, incluido bizum, por empresas, autónomos, profesionales, comercios, negocios digitales y plataformas de servicios. Hasta ahora, las entidades financieras solo estaban obligadas a informar a Hacienda de determinadas operaciones cuando superaban el umbral de 3.000 euros. Con la nueva normativa, este límite desaparece.

El cliente no tiene que declarar nada por pagar con bizum. El foco está únicamente en quien recibe el dinero como ingreso de su actividad. Hasta ahora, el control de los pagos digitales existía, pero no con este nivel de detalle y periodicidad.

Además, la información ya no se remitirá de forma anual, sino mensual, lo que permitirá a la Agencia Tributaria disponer de datos mucho más actualizados y cruzarlos con las declaraciones de IVA, IRPF o Impuesto sobre Sociedades.

## Bajada de tipos impositivos

La reforma del Impuesto sobre Sociedades establece una reducción paulatina de los tipos de gravamen para las microempresas y las empresas de reducida dimensión, con efectos importantes a partir del ejercicio fiscal 2026. Así las cosas, para las microempresas (con una facturación de menos de un millón al año), el tipo será del 19 por ciento por los primeros

50.000 euros de base imponible y del 21 por ciento por el resto (en 2025 era del 21 y el 22 por ciento). Las empresas de reducida dimensión (con una facturación menor a los 10 millones) deberán tributar a un tipo del 23

por ciento (cuando en 2025 era del 24 por ciento).

Para las grandes empresas se mantiene el tipo del 25 por ciento. Este calendario transitorio se extenderá hasta 2029.

Estas reducciones no se aplican a las sociedades patrimoniales. Si más de la mitad del activo está compuesto por valores o no está afecto a una actividad económica, el tipo seguirá siendo el general del 25 por ciento.

